

invima		INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL							INSPECCIÓN		
		Formato Publicación De Certificados De Inspección Sanitaria Negados Por Inocuidad									
		Codigo:IVC-INS-FM135					Versión:02			Fecha de emisión: 2023-11-21	
Reporte de resultado de la inspección realizada en el PAPF a materias primas o ingredientes secundarios para la industria de alimentos, alimentos importados y bebidas alcohólicas importadas SEPTIEMBRE- 2024											
Radicado	Sitio de ingreso (PAPF)	Nombre materia prima o ingrediente secundario/ alimento/ bebida alcohólica	Registro Sanitario (de estar sometido a este requisito)	Detalle Lote/Lotes	Cantidad materia prima o ingrediente secundario/ alimento/ bebida alcohólica	Nombre Fabricante	Ubicación del fabricante y país de origen	Nombre Importador	Ubicación del importador en Colombia	Número y Fecha de expedición del Certificado de Inspección Sanitaria con concepto Rechazado	Motivo del concepto rechazado
20241222026	TERMINAL MARITIMO DE BUENAVENTURA	TRUCHA ENTERA HG - ONCORHYNCHUS MYKISS CONGELADO	N/A	14031 14028 14034 14029 14027 14020 14033 14028 14030 14026 14027 14032 14027 14028 14034 14036 14035	900 CAJAS X 25 KG	SALMONES ANTARTICA S.A.	RUTA W 853 KM 3.7 HUICHA RURAL - CHONCHI - REGION DE LOS LAGOS CHILE	RIVERPEZ INTERNACIONAL SAS	CRA 86 NO 24A-19 SUR BOD 55 LOC 23-24 BOGOTÁ D.C	BU-2024000029 DE 2024/09/18	CONTENEDOR: 0ERU405633. NEGACIÓN TOTAL. DURANTE LA INSPECCIÓN FÍSICA EVIDENCIA TRUCHA ENTERA HG - ONCORHYNCHUS CONGELADO CON LACERACIONES CIRCULARES EN LA PIEL, AUSENCIA DE ESCAMAS EN ALGUNAS ZONAS, LA CARNE SIN PIEL SIGNIFICATIVO EN TÉRMINOS DE INOCUIDAD, ALTERACIONES IMPORTANTES, COMO UN CAMBIO NOTABLE EN EL COLOR, QUE VARÍA ENTRE TONOS VERDE CREMA, Y LA PRESENCIA DE OLORES ATÍPICOS QUE NO CORRESPONDEN CON LAS CARACTERÍSTICAS HABITUALES DE UN PRODUCTO FRESCO Y CONGELADO. ESTOS HALLAZGOS QUE CONTRAVENEN EL MARCO SANITARIO NACIONAL, EN PARTICULAR ART 31 Y 32 DEL DECRETO 561 DE 1984. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN LA DESTRUCCIÓN.
20241242681	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	ARASCO MEZCLA DE ACEITE DE HONGOS CON ACEITE DE GIRASOL	N/A	VY00568203	4 BOTELLAS DE 0,10KG	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS LTDA	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DSM NUTRITIONAL PRODUCTS COLOMBIA S. A	PARQUE INDUSTRIAL TIBITOC LOTE 41 B Y 42B TOCANCIPA- CUNDINAMARCA	BG-2024000010 DE 2024/09/30	CARGA SUELTA. NEGACIÓN TOTAL. SE PROCEDE A NEGAR AL EVIDENCIAR QUE EL PRODUCTO NO SE ENCUENTRA A LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE -15°C COMO DICE LA ETIQUETA. LO ANTERIOR INCUMPLE LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 ARTÍCULO 28 PARAGRAFO 2. RESPECTO A LA TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO. SE APLICA MEDIDA 55 CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN.
20241223150	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	PUNTA DE LOMO SIN HUESO	N/A	91822100423 21810050824	285 CAJAS DE 2.74 KILOS APROXIMADAMENTE 60 CAJAS DE 8.59 KILOS APROXIMADAMENTE	SMITHFIELD FARMLAND CORP TAR HEEL/ SMITHFIELD FRESH MEATS CORP (M18079-P27230)	15855 HWY 87 WEST TAR HEEL, NC 28392 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	KALEV S.A.S	CASTILLO GRANDE CALLE 5A NO. 8-55 OFICINA 302 CARTAGENA - BOLÍVAR	CR-2024020951 DE 2024/09/12	CONTENEDOR: KOSU621658-8. NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGIA PRODUCTO POR NO DECLARAR EL LOTE INCUMPLIENDO ART. 42 NUMERAL 5 DEL DECRETO 1599 DE 2007 Y ARTICULO 12 NUMERAL 6 DE LA RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. A SOLICITUD DEL INTERESADO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 24/09/2024 DEBIDO A QUE EL CLIENTE REALIZARA LA DESTRUCCIÓN DE LAS 345 CAJAS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES NEGADOS. POR LO ANTERIOR SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE DESTRUCCIÓN.
20241224961	AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ	CONFITES PARA DECORACION EN PASTELERIA, GALLETERIA, HELADOS Y PANIFICACION- 109861 MIX BARRILITOS ROJO, BLANCO, VERDE	N/A	F412A D401C	1 CAJA X 125 LIBRAS (56.69 KILOS) 1 CAJA X 80 LIBRAS (36.28 KILOS)	SIGNATURE BRANDS LLC	1930 SW 38TH AVENUE SUITE 300 OCALA, FLORIDA 34474 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	SOCIEDAD COMERCIAL LA BUGUEÑA S A	CL 29 SUR 29 C 54 BOGOTÁ D.C	BG-2024004605 DE 2024/09/16	CARGA SUELTA. NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGIA PRODUCTO POR INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL C ART 27 Y ART 28 DE LA RESOLUCIÓN 2674/13 AL ENCONTRARSE EL EMPAQUE DEL PRODUCTO ROTO Y EL PRODUCTO FUERA DE EL. SE APLICA MEDIDA SANITARIA CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN.
20241227225	TERMINAL MARITIMO DE CARTAGENA	HARINA DE TRIGO	N/A	207 208	668 CAJAS CON 1 PIEZA DE 25 K	POLSELLI S.P.A	VIA CASILINA KM 112 ITALIA	PEGASO ENTERPRISE SAS	CARRERA 49A # 91-74 BOGOTÁ D.C	CR-2024020981 DE 2024/09/23	CONTENEDOR: CAJU4054809. NEGACIÓN PARCIAL. SE NEGIA EL PRODUCTO LOTE 207 Y 208. INCUMPLIMIENTO DEL ART 5. 5.8 RESOLUCIÓN 5109 DE 2005. POR ENCONTRARSE REGISTRO SANITARIO VENCIDO. A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO Y NO FUE RENOVADO EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA EL ARTICULO 39 DE LA RESOLUCIÓN 2674 DE 2013. SE APLICA MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CONSISTENTE EN DESTRUCCIÓN.